

Quarera marabdis.

SELLO CUARTO, QUARERA
MARABDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Corriente a las tres horas de su tarde para despachar
los varios asuntos q. hay pendientes y para lo
qual quedan citados todos los S. S. presentes en es-
ta

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su
Secretario de q. Certifico =

Urtado ^{Maxim}

23

23

Juan Alvarez

Session Extraordinaria, En la M. N. M. C. Ciudad de Caxag. y Salas
Capitulares de ella la mañana de hoy diez y
ocho de Noviembre de mil ochocientos doce de Congrega-
cion a Session Extraordinaria los S. S. D. Fran. de Cuarte
Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D. Alonso Marin
y D. Pedro Martorell, Alcaldes primeros y segundos de este
Ayuntamiento Constitucional, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin Fer-
nandez, D. Juan Bautista Bofanillo, D. Atiquel Calvet, D.
Enrique Catta, D. Bartolome Parqual, Regidores, D. Jose
Fernandez, Procurador Sindico primero y acordaron lo si-
guiente